

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

NOMBRA SUBROGANTE EN EL CARGO DE
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE
SALUD, A FUNCIONARIOS QUE INDICA

INDEPENDENCIA, 03 MAY 2017

Decreto Alcaldicio Exento 1756


LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

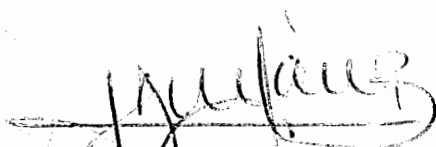
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: la solicitud de permiso administrativo presentada por la Directora del Departamento de Salud Dra. Ana María Moreno Martínez, autorizado por los días 26 y 27 de abril de 2017; la necesidad del servicio; el artículo 6 de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo, supletoria de la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria; y en uso de las facultades que me confiere la ley N ° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

NOMBRASE a Don Mario Arrué Valdés, cédula de identidad N° [REDACTED], funcionario contratado a plazo indefinido del Departamento de Salud, Director Subrogante del mencionado Departamento de Salud, del 26 al 27 de abril de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.


MARIA NÚÑEZ SEPULVEDA
Contador Auditor
SECRETARIO MUNICIPAL


GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/EMB/MAV.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica - DIDECO - Personal - Consultorio Dr. Agustín Cruz Melo - Interesado - Of. de Partes.